



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7515

26/03/2020

18444

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que al principio de la crisis, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación urgió a los viajeros que se encontraban en el exterior a que volviesen a España. A los residentes se les recomendó que permaneciesen en su lugar de residencia, en clara consonancia con las recomendaciones de nuestro Ministerio de Sanidad y de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los estudiantes de Erasmus y Erasmus+ no son viajeros turistas. En la mayoría de los casos, se trata de personas con una solución habitacional hasta el final del curso lectivo y muchos de ellos cuentan con vuelos de regreso para dentro de unos meses.

A pesar de ello, aquellos que desearon regresar lo han hecho. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), adscrito al Ministerio de Universidades, ha llevado a cabo una encuesta recogiendo las necesidades de todos los estudiantes de Erasmus para tratar los casos de manera particularizada. Además, los estudiantes de Erasmus que se han puesto en contacto con nuestras Embajadas y Consulados Generales han recibido las recomendaciones pertinentes. Se tiene constancia de los casos más complicados y nuestras representaciones diplomáticas y consulares están llevando a cabo las gestiones pertinentes para darles la solución adecuada.

Sobre el retorno de los españoles en el exterior, puede Su Señoría consultar la comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso del pasado 23 de abril (Diario de Sesiones nº 60).

Madrid, 06 de mayo de 2020